

PARRAL, 13 May 2015

DECRETO EXENTO Nº: 4.708/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **GABRIELA PEREIRA MUÑOZ.**-
- 4.- El Decreto Exento N°6071, del 14.12.2012, que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ Directivo, Grado 6°E.M.S.-

DECRETO:

 CONCÉDASE, al funcionario indicado en los vistos, UN (01) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la Mañana del día 08 de Mayo del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

MINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA SRA, ALCALDESA.-

VAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.

DISTRIBUCION: Personal, Archivo.

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule - Fono 073 2 637700 - www.parral.cl

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

PEREIRA

MUÑOZ

GABRIELA DE LOURDES

Grado

I- MUNICIPALIDAD PARRAL

ALCALDIA

Dirección

Unidad

A la señora alcaldesa la comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

Motivo: PERSONAL

Días Solicitados

Días Ocupados O 3

Pendientes a la fecha

A Contar de 08/05/2015

Jefe Directo

Hasta el: 08/05//2015

Parral 07/05/2015

PERSONAL

O Jefe de Personal